

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2787823

FOJAS 206 N° 130  
MANIFESTACIÓN  
ESTRELLA UNO 1 AL 5  
SECTOR CHAPILCA, COMUNA DE VICUÑA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE  
COQUIMBO  
DOÑA RAFAELLA SpA  
REPERTORIO FS. 37 VTA. N° 217

En Vicuña, Chile a dieciséis de marzo del año dos mil veintiséis.- Se ha requerido inscribir la siguiente Manifestación Minera: MATERIA: MANIFESTACIÓN MINERA (M01) PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO DEMANDANTE: CARLOS ANDRES FLORES VELIZ RUT.: 15.037.449-9 MANIFESTACIÓN S.J.L. CARLOS ANDRES FLORES VELIZ, chileno, divorciado, técnico agrícola, RUT.: 15.037.449-9, domiciliado en Rivadavia s/n, Comuna de Vicuña en representación y para DOÑA RAFAELLA SpA., chilena, minera, RUT.: 78.291.075-2, ambos del mismo domicilio, a US, respetuosamente expone: Que deseando constituir concesión minera de explotación, venimos en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles ubicado en terreno abiertos y sin cultivos. El Punto de interés tiene las siguientes Coordenadas UTM. Referidas al Datum Provisorio Sudamericano La Canoa de 1956. Zona 19, son las siguientes: Norte 6.696.350,000 metros y este 354.335,00 metros y se ubica en el sector Chapilca, Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado, cuyos lados orientados de Norte a Sur UTM tendrán 500,00 metros por 500,00 metros de Este a Oeste UTM. Ruego a US., me conceda un total de 5 pertenencias mineras, de 5 hectáreas de superficie cada una, que denominaré "ESTRELLA UNO 1 AL 5", con una superficie total de 25 hectáreas. POR TANTO: Y en mérito a lo expuesto ruego a US., se sirva tener por presentada esta manifestación, ordenando su inscripción y publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 48 del Código de Minería.- Una firma. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-116- 2026 CARATULADO: FLORES/ CERTIFICO: Que, la solicitud fue ingresada con fecha 01 de marzo de 2026, a las 18:33 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".- Vicuña, 03 de marzo de 2026. MINISTRO DE FE Aaron Kallikrates Pastén Trujillo Secretario PJUD Tres de marzo de dos mil veintiséis 11:24 UTC-3 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: FDYYBWDGJNP NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-116-2026 CARATULADO: FLORES/ Vicuña, tres de marzo de dos mil veintiséis Inscribase y publíquese. Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. cfp En Vicuña, a tres de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. PÍA ALEJANDRA DROGHETTI FUENTES Juez PJUD Tres de marzo de dos mil veintiséis 17:52 UTC-3 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: KUTXBWHWXMP Copia de dicha resolución dejo Agregada al final del presente Registro bajo el número ciento veintidós (122).- Requirió don Carlos Flores.- Caratula 129699. DANIEL HURTADO NAVIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL VICUÑA - PAIHUANO. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de COPIA AUTORIZADA MINAS otorgado el 20 de Marzo de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia.- Gabriela Mistral N° 582 .- Carátula N°: 129699 .- Vicuña y Paihuano, 20 de Marzo de 2026.- Firmado digitalmente por: DANIEL RAMIRO HURTADO NAVIA Fecha: 23.03.2026 10:16 Razón: Conservador de Bienes Raices Ubicación: Vicuna. 123457052344. [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

CVE 2787823

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)